

# MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Dirección General de Despacho y Legislación



## BOLETIN OFICIAL

### EDICION EXTRA N° 118

**CONTENIDO:** EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL AUTORIZANDO EN FORMA CONDICIONADA, LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DEL CONJUNTO DE TREINTA Y CINCO (35) VIVIENDAS UNIFAMILIARES AGRUPADAS, SEGÚN UNA CUALQUIERA DE LAS DOS VARIANTES PRESENTADAS POR LOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS 5 Y 6 DE LA CIRCUNSCRIPCION VI, SECCION E, FRACCION IV, UBICADAS EN EL CRUCE DE COLECTORA RUTA PANAMERICANA CON LA CALLE CAPITAN JUAN DE SAN MARTIN PROYECTO.

Publicado el 14-04-2004

## **EVALUACIONES Y DECLARACIONES DE IMPACTO AMBIENTAL**

(Art. 17 de la Ley 11.723)

### **EVALUACIONES:**

A los efectos del artículo 17° de la Ley 11.723 se hace saber la presentación de la Evaluación de Impacto Ambiental del siguiente proyecto:

“Realización de la obra del conjunto de treinta y cinco (35) viviendas unifamiliares agrupadas, según una cualquiera de las dos variantes presentadas por los propietarios de las parcelas 5 y 6 de la Circunscripción VI, Sección E, Fracción IV, ubicadas en el cruce de Colectora Panamericana con la calle Capitán Juan de San Martín, Sres. Raúl Emilio Zapater y José Antonio Tróccoli y por el proyectista Arquitecto Pablo Seggiaro.”

Los estudios y antecedentes referidos a la presentación mencionada podrán ser consultados en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro, sita en Haedo y 3 de Febrero de San Isidro, en horario administrativo.